

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica para la prestación de los servicios objeto de licitación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Razón social, domicilio y código de identificación fiscal, si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su documento nacional de identidad o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Copia de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, en su caso, de apoderamiento también inscrito, si el solicitante es persona jurídica. En el caso de que hayan existido modificaciones posteriores a la escritura de constitución, será necesario presentar en documento notarial original, las escrituras acreditativas de la modificación de la que se trate, salvo que se presente la certificación especificada en el punto b).

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad competente, a través de una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurso la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el artículo 20 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de junio de 2000.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al código de identificación fiscal de la empresa, en los términos establecidos en los artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este exento.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

9. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción.

10. Cuentas anuales auditadas de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

11. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del solicitante.

12. Descripción de los contratos más significativos establecidos en los dos últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

13. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho registro.

14. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: U, subgrupo 1, categoría B. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

15. Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida solo si puede ser contrastada.

16. Información adicional: Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducido de forma oficial al español. La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al contrato.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

Importe tipo de licitación: 132.000,00 euros/año. Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.3/8000.0128/5-000.00 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el punto número 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los 16 apartados del punto número 13 de este anuncio.

Esta licitación será anunciada en la página web de Renfe, número de referencia O/2003/8000/0005, y publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE).

El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE por la entidad contratante: 17 de febrero de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio en el DOCE.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—6.568.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 2.3/6116.0119/0-00000.

1. Entidad contratante RENFE U.N. de Mantenimiento Integral de Trenes.

Calle Antonio Cabezón, sin número, 28034 Madrid (España) Teléfono: 91 300 96 71, fax 91 300 96 87, e-mail: jmyuste@renfe.es.

2. Naturaleza del expediente: Servicio de limpieza de instalaciones y vehículos ferroviarios en el C.G.M. de Madrid.

Categoría de Servicios: 14 Clasificación CPV: 74.73.10.00-2, 74.74.20.00-2.

3. Lugar de entrega de ejecución o de prestación: Madrid.

4. No procede.

5. a) Naturaleza y número de los servicios: Limpieza de instalaciones y vehículos durante un periodo mínimo de 12 meses con alternativa para veinticuatro meses.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) Posibilidad licitación parcial: No.

6. Admisión de variantes: No.

7. No procede.

8. Plazos de entrega:

a) Fecha de Inicio: 1 de mayo de 2003.

b) Duración: Doce o veinticuatro meses ampliables a doce meses más.

9. Forma jurídica de la agrupación: No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 10 de marzo de 2003.

b) Dirección: Renfe-U.N. de Mantenimiento Integral de Trenes, Antonio Cabezón, sin número, Madrid (España).

c) Idioma: Español.

11. Fianza provisional: 8.300 euros.

12. Modalidad de facturación y pago: Pago según pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas que deben cumplir los solicitantes:

1.º Estar escrito en el Registro General de Proveedores de RENFE en el Sector/es correspondiente/s, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

2.º No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

3.º Estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

4.º Acreditar la realización de servicio de limpieza de instalaciones y material ferroviarios medianamente certificados de empresas.

5.º Estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales.

6.º Presentar la fianza provisional que se indica en este anuncio.

7.º Aceptación expresa de las condiciones de contratación propuestas en el pliego de condiciones particulares de esta licitación.

8.º Disponer de delegación/representación en España.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en la documentación relativa al contrato.

15. Suministradores, contratistas o proveedores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria.

Tipo de Procedimiento: Negociado.

La acreditación de los requisitos del punto 13 se hará en el momento de expresar el interés de licitar, con excepción de los apartados 5 y 6 de este punto, que formarán parte de la documentación de ofertas.

Toda la correspondencia sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente 2.3/6116.0119/0-00000.

El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la Dirección Internet (URL): <http://www.renfe.es/empresa/compras>.

Se ofertará para 12 y/o 24 meses, con posibilidad de ampliación por 12 meses.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio: 14 de febrero de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Consta en el anuncio publicado en dicho Diario Oficial.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Director de Compras y Logística Rafael Palmero Martín.—6.565.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 2.3/0842.0102/3-00000.

1. Entidad adjudicadora: RENFE. Dirección de Compras Central Avenida de Pío XII, 110, 28036. Madrid (España), número fax: 34 91 300 74 79 Correo electrónico: www.dcompras@renfe.es

2. Naturaleza del contrato Servicios de Seguridad y Vigilancia.

3. Lugar de prestación del servicio: En todo el territorio nacional.

4. No procede.

5. a) Naturaleza y cantidad: El número de horas año, estimadas, asciende a 3.166.000.

b) El servicio está reservado para empresas de seguridad.

c) Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, y cualquier otro precepto legal que modifique los anteriores.

d) Los licitadores podrán presentar ofertas para una, varias o todas las sub-Áreas.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No admitidas.

7. Plazo de duración del contrato: Dos años, con posibilidad de prorrogarse por uno más.

8. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas: No admitidas agrupaciones de ningún tipo.

9. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 11 de marzo de 2003.

b) Dirección a la que debe enviarse: La indicada en el apartado 1 de este anuncio.

c) Lengua en que debe redactarse: Español.

10. Fecha prevista para envío de invitaciones a licitar: 18 de marzo de 2003.

11. Fianzas y garantías exigidas. Fianza provisional: 30.000 euros. Fianza definitiva: 10 por 100 del importe adjudicado.

12. Modalidad de financiación y pago: Pago a 90 días f.f.

13. Condiciones mínimas que deberán reunir los contratistas:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, que se acreditará aportando original o copia legitimada de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificantes de inscripción en los Registros que se indican en el Real Decreto 1098/2002, de 12 de octubre, por lo que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva Representación Diplomática Española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, que se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la empre-

sa con poder suficiente (se aportará original o copia legitimada del poder).

Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme se especifica en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para lo que aportará los certificados a que se refiere el artículo 15 de dicho Real Decreto.

Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, conforme se especifica en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para lo que aportará certificado a que se refiere el artículo 15 de dicho Real Decreto.

Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe en el sector objeto del contrato o haberlo solicitado antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la posible adjudicación quedaría supeditada al resultado de análisis de la información y documentación aportada.

Estar inscritos en el Registro de empresas de seguridad en los términos previstos en el artículo 2 del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, para empresas autorizadas a prestar, con ámbito autonómico o nacional la actividad objeto de este concurso, que se acreditará aportando certificados del Organismo Oficial correspondiente vigente a la fecha de solicitud y firma del contrato.

Figurar inscritos en el Registro del Ministerio de Hacienda en el grupo M, subgrupo 2, categoría D de la nueva clasificación, o en el grupo III, subgrupo 2, categoría D de la clasificación antigua, que se acreditará aportando certificado vigente a la fecha de la solicitud y firma del contrato.

Tener suscrita, o compromiso de suscribirla, en caso de resultar adjudicatario, póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 3.000.000 euros.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de condiciones particulares.

15. Información complementaria: Procedimiento de contratación: Restringido.

Número de expediente asignado: 2.3/0842.0102/3-00000.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

16. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: Este anuncio fue remitido para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», el día 14 de febrero de 2003.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—César Rodríguez, Director de Compras Central.—6.566.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Departamento de Educación, Universidades e Investigación por la que se da publicidad a la licitación del contrato que tiene por objeto el suministro, entrega e instalación de centros de mecanizado de alta velocidad para Centros de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Departamento de Educación, Universidades e investigación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Mesa de Contratación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

c) Número de expediente: 015/03.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de centros de mecanizado de alta velocidad para Centros de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) Número de unidades a entregar: Seis.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Diversos Centros de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

e) Plazo de entrega: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 599.100 euros.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Unidad de Equipamiento y Contratación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

b) Domicilio: Calle Donostia-San Sebastián, 1.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Teléfonos: 945 01 83 89 - 01 83 90.

e) Telefax: 945 01 83 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de abril de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica-financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios: Para acreditar la solvencia económica la empresa licitadora deberá de acreditar haber realizado, en cada uno de los tres últimos años, suministros por un importe igual o superior a 2.000.000 de euros.

Solvencia técnica: Descripción y fotografía del producto a suministrar.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las diez horas, del 15 de abril de 2003.

b) Documentación a presentar: Sobres «A», «B» y «C» con la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Unidad de Equipamiento y Contratación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

2. Domicilio: Calle Donostia-San Sebastián, 1.

3. Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta el 31 de diciembre de 2003.

e) Admisión de variantes: No se permiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Unidad de Equipamiento y Contratación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

b) Domicilio: Calle Donostia-San Sebastián, 1.

c) Localidad: 01010 Vitoria-Gasteiz.

d) Fecha: 22 de abril de 2003.

e) Hora: Diez.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 21 de febrero de 2003.